



# El país que no tenía ángeles

El Parlamento estudiará una proposición no de ley de CiU para la regulación de la figura del *business angel*. Es un primer paso para normalizar esta actividad en España. Mientras tanto, los *ángeles inversores* españoles no quieren arriesgar su dinero más allá de sumas que no lleguen al cuarto de millón de euros hasta que no haya una ley que les ampare.



**Alejandro Suárez**  
CEO de Ocio Networks  
Business Angel

**E**n Europa, el rango de inversión en nuevos proyectos empresariales de un *business angel* ronda los tres millones de euros. En España, uno de los más reconocidos ángeles inversores del sector tecnológico me confesaba: “Mi rango es de hasta 200.000 euros y seguiré así mientras no exista una ley que ampare mis inversiones”. El problema que se esconde detrás de esta declaración radica en que para crear una empresa en este sector se necesita normalmente una primera financiación cercana a los 400.000 euros. Así, el primer paso para los proyectos tecnológicos en España consiste en recurrir a las 3F (*Friends, Family & Fools*) y es aquí donde terminan las opciones para un 70% de proyectos generadores de empleo y riqueza, que se quedan a la espera de financiación.

En España hay un problema de estructura real. La figura del *business angel* no existe prácticamente y las sociedades de capital riesgo sólo apoyan proyectos ganadores y nunca con inversiones inferiores a un millón de euros. El resultado: una necesidad real de *ángeles inversores* para apoyar el lanzamiento de compañías con rangos de inversión cercanos a los 300.000 euros.

La Administración española no ha fomentado la figura del *business angel*, aun cuando en muchos países es una figura clave para el fomento del I+D. Sólo un 5% de las nuevas empresas de Internet sobrevive a su primer año de vida, y esa cruel selección natural hace imprescindible la figura de un auténtico mentor, que aporte no sólo financiación, sino también conocimiento.

El pasado 19 de mayo el portavoz de CiU, **Josep Antoni Durán i Lleida** presentaba en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para la regulación, potenciación y reconocimiento de la figura de los *business angels*. Empezamos a caminar, y eso es ya un motivo para seguir trabajando y apoyando desde nuestras empresas de inversión a los emprendedores que nos presentan sus nuevos proyectos.



Luis Fernández Sanz.